

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

ORGANO DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE SALAMANCA

DECLARADA OFICIALMENTE CONSTITUIDA POR REAL DECRETO DE 2 DE ENERO DE 1891

PÁZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN, TRABAJO, ECONOMÍAS

Pueden ser socios de la Cámara, conforme al Reglamento, todos los españoles que soliciten su inscripción en la lista de Asociados de la misma, satisfagan ó nó con tribución territorial ó de subsidio, vecinos ó domiciliados en la Ciudad de Salamanca, en la provincia ó fuera de ella y se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.—Los socios suscritores á la revista, pueden ser elegidos para formar parte de la junta directiva de la Cámara y les dá derecho á un anuncio gratis al mes en el periódico de la sociedad.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Un semestre. 5 pesetas
Un año. 10 idem.

Pago adelantado.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS Y SE ENVÍA Á TODOS LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA.

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN para alistamiento de los asociados y para todo lo que concierne á la administración de la Sociedad y de la REVISTA
Plazuela de la Libertad, núm. 11, bajo.

NUEVOS CULTIVOS

HAY QUE VARIAR DE SISTEMA

—(☺)—

Sí, hay que variar de sistema, ensayar, tomar nuevos rumbos, direcciones nuevas dentro de nuestra modesta esfera de cultivos. La transformación se impone, y poco á poco, gradualmente, si la riqueza rural de España no ha de permanecer estacionaria, debemos ir aceptando cuanto las experiencias de otros nos enseñan, cuanto los resultados obtenidos en otros países, en toda clase de cultivos, nos digan son aceptables y que deben ser ensayados sin recelos, y sin considerarlos como novedades ilusorias

Juzgamos en estos momentos, y en toda ocasión y circunstancias, como un deber principalísimo el iniciar á nuestros agricultores en cuantos desenvolvimientos puedan adquirir los cultivos de plantas que le son familiares y conocidas, y aun en sus aplicaciones industriales, no sólo para precaverse de conflictos posibles, como los que acaba de padecer con la escasez de pastos para sus ganados de todas clases, sino para ensanchar la esfera de su acción cultural.

En los tiempos que corren, en los que se acentúa cada vez más la lucha de productos entre las naciones, no tan sólo por la mayor competencia á causa de la mayor facilidad de las comunicaciones, sino para la defensa de los mismos propietarios agrícolas en ese choque constante de los contratiempos que sufre, se impone el cambio de sistema. La variación de los procedimientos, y el afán de introducir nuevos cultivos que reemplacen con ventaja á los ya conocidos, se deja sentir en todas partes.

Hay que buscar mayores rendimientos y mejorar las condiciones culturales de nuestro país.

Influido siempre por esta necesidad, examinamos y ensayamos de continuo, y el resultado de nuestras investigaciones y prácticas es el siguiente:

Consideramos, pues, como un deber en los grandes propietarios hacer ensayos constantes á sus expensas, divulgando para el bien general aquellos que alcancen éxito.

En adaptación y selección de semillas hay ancho campo de beneficios para la agricultura, tanto como para las ganaderías.

Quizás no haya procedimiento más adecuado para conseguir abaratar la producción de granos destinados al consumo del hombre, que preocuparse en tener alimentación abundante y económica para los ganados productores de abonos; sin embargo, de esto nadie se ocupa en España.

Traduciendo en obras tales ideas, tocó el turno el pasado año, entre otros ensayos, en mi hacienda de San Bernardo, sita en la sierra de la provincia de Córdoba, al maíz «gigante de Nicaragua» del cual procede la excelente variedad «dent de cheval» que tiene en el comercio la casa Vilmorin, de París, y con aquella bastante analogía. Dedicábalo á forraje por sus excepcionales condiciones para utilizarlo en verde pero se estendió una parte dedicándola á que ganase con objeto de averiguar si lo hacia en condiciones que permitiesen sembrar con su producto al siguiente año como forrajero, economizando la importación de semilla. Ocupaba cada clase una hectárea y fué preparada la tierra por los procedimientos ordinarios, abonándose con estiércol á razón de unos 1.500 kilogramos sembrados

á golpes á la distancia usual á principios de Abril y dándole los riegos y labores usuales en la localidad, con objeto de que el ensayo resultase hecho sin emplear otros procedimientos culturales que los seguidos en el país, buscando un resultado más convincente por estar al alcance de todo labrador.

Las plantas se desarrollaron en condiciones normales, comenzando á segarse paulativamente el forraje en Agosto hasta su terminación y haciéndose en Octubre la recolección de las mazorcas, adquiriendo una altura media de cuatro metros treinta centímetros y manteniendo durante dos meses como alimento exclusivo 31 vacas en la hectárea á ello dedicada. Las espigas, una con otra, pesaban 400 gramos, es decir, más de doble que las del país, cogiéndose 38 y 1/2 fanegas con un peso de 1.800 kilogramos aproximadamente.

Como se ve, el éxito ha sido completo dado el objeto á que se aspiraba, puesto que los animales mantenidos á 50 kilos por ración, término medio aceptable, dan un producto en forraje, de 93.000 kilogramos, y el grano el promedio de la recolección en España, sin otro abono que el estiércol. Es indispensable tener en cuenta que esta variedad es excesivamente voraz como todas las muy productivas, y si se le hubiese añadido en la época de la siembra el ácido fosfórico y la potasa necesaria á su gran rendimiento, éste hubiese sido mayor, como deberá serlo en el año actual, pues no es extraordinario en donde se cultiva con todo esmero alcanzar un producto de 150000 kilogramos, que pueden conservarse por medio de silos, como ensayaré en tiempo oportuno. De todas suertes por lo conseguido se deduce:

1.º Que es posible en Sierra Morena mantener durante dos meses 31 vacas en una hectárea de maíz gigante forrajero.

2.º La posibilidad de obtener en su cultivo un beneficio neto de unas 200 pesetas por hectárea; y

3.º Ser muy recomendable la siembra de esta variedad, destinada á la alimentación del ganado.

No pretendemos, pues, haber descubierto nada nuevo, pues seguramente harán más y mejor muchos labradores, sino dar á conocer un resultado práctico obtenido en gran cultivo, deseando ser útil y poniendo semilla de la próxima cosecha á disposición de los agricultores.

Estos datos y antecedentes han sido comunicados por el que suscribe al Consejo de Agricultura en la última sesión.

EL CONDE DE SAN BERNARDO.

Poda de los arboles y arbustos.

La acepción mas general.—Poda propiamente dicha.—Reglas á que ha de someterse.

La poda es el primer recurso de que dispone el arboricultor para dirigir convenientemente la sávia de sus arboles. Considerada en su más lato sentido, es la operación que tiene por objeto obligar á las plantas á que produzcan á voluntad madera y follaje, ó flores y frutos, subordinando sus formas al interés del propietario, á su gusto ó á las caprichosas corrientes de la moda. Concretándola á los arboles frutales, tiende á obtener en el menor tiempo y sobre reducidas superficies, la mayor cantidad, posible de

exquisitas y notables frutas, embelleciendo la huerta con todos aquellos giros artísticos á que se prestan la naturaleza de los árboles y arbustos que se cultivan, las condiciones climatológicas y los accidentes topográficos.

Cuando se abandona un árbol á su espontáneo desarrollo, lo adquiere muy considerable en todos sentidos, si la iluminación y ventilación favorecen sus naturales inclinaciones, rindiendo individualmente mayor cantidad de fruta que los que se someten á la cuchilla del podador; pero el progreso de la arboricultura moderna permite obtener hoy mayores productos en reducidas extensiones de terreno, obligando á que concurren con su contingente todas las derivaciones del árbol que parten de las ramas. Interin no se consigue más que en las exteriores cuando se les abandona al libre impulso de la naturaleza.

El eminente agrónomo Mr. P. Joigneaux consigna en su excelente libro *Conférences sur le jardinage et la culture des arbres fruitiers*, los siguientes párrafos, que resúmen con admirable sencillez y precisión cuanto interesa saber sobre el objeto y trascendencia de la poda:

«Pueden ser sometidos á la poda la mayor parte de los árboles frutales, pero hay algunos que la rechazan y protestan contra los caprichos del hombre. Por lo mismo, no deben sujetarse todos á las mismas formas; siendo mejor consultar sus tendencias naturales antes de operar. Los árboles francos de pié son menos dóciles que los ingeridos en membrillo ó sobre patron enano, porque teniendo más vigor, protestan con más fuerza contra las amputaciones. Esta es la razón por que elegimos para la poda los árboles de vigor moderado. Cuanto menos lozana es la vegetación, más tendencia ofrecen sus ramas á fructificar con exceso, y más madera debemos suprimir: A esta poda se le llama *corta*.

«Cuanto más vigorosa y pungante es, menos madera debemos destacar en la poda, porque los ramos muestran mayor tendencia á fructificar. Se denomina *larga* en este caso. Si las supresiones fuesen demasiado reducidas en los árboles de vegetación perezosa obtendríamos mucha fruta y poca madera para nutrirla; si por el contrario, se castigase mucho la madera en sujetos poco vigorosos, apenas conseguiríamos madera y difícilmente fruto.

«Conviene antes de podar un árbol conocer sus tendencias naturales, y tomar en cuenta el clima, el suelo y la exposición. En un clima húmedo, en suelo fresco con árboles lozanos, es necesario podar largo; en un clima muy templado, con exposición al Mediodía y en un terreno seco y con árboles poco vigorosos, es preciso podar corto.

«Debe hacerse á algunos milímetros de la yema que se quiere desarrollar; pero jamás demasiado cerca de esta yema en Francia y Bélgica. Siempre que se aleja la poda de la yema, la savia que no es atraída hacia la cicatriz, no encuentra estímulo para ascender y verificar la soldadura, pareciendo y formando tacnes que penetran bastante en el leño vivo; el bisel ó corte diagonal no debe ser ni muy prolongado, ni horizontal. En el primer caso, se cicatriza difícilmente; en el segundo, el agua de las lluvias no se desliza con prontitud y puede llegar á detenerse en la cicatriz.

»La poda se practica por encima, por bajo y por el costado de las ramas. Si se desea prolongar un brazo horizontal ú oblicuo, como en las pirámides, se poda por encima de la yema inferior que ha de continuar el brazo. Si se quiere llenar un vacío ó suplir una falta, se poda sobre la yema del costado; si se aspira á enderezar un brazo débil, que se separa demasiado del tronco, se poda por debajo de un brote ó de un botón de encima. Estas reglas, sin embargo, no dejan de tener sus excepciones.»

Bajo la denominación de poda comprenden los autores modernos, no solo la supresión de troncos, brazos, ramas y ramillas, sino también la herbácea, floral y de frutos; siempre que tienden á rejuvenecer la planta, equilibrar sus órganos esenciales y modificar las corrientes de savia para favorecer la producción de fruto ó de madera.

Se verifica por encima de un broton y los mas próximamente á él, aunque sin maltratarle, á cuyo efecto se dirige la cuchilla de manera que resulte un corte en bisel, que vaya á terminar en la altura del ángulo que forma la yema con la rama en que está implantada. Cuando la madera es floja, como la de la vid, higuera, etc., el corte debe tener lugar á 6 ú 8 milímetros de distancia de la yema.

Siendo la fructificación consecuencia natural de debilitar en cierto modo la vegetación sobre una parte del árbol, como sucede por analogía en los animales, cuando se rebaja por medio de sangrias la exhuberancia de la sangre en las hembras, interesa dar oportuna dirección á la savia, á fin de obtener dos clases de ramificaciones, débiles unas y con destino á fruto, y robustas otras, para madera, distribuyéndolas convenientemente á fin de que no se altere el equilibrio que debe conservarse á toda costa en el conjunto: pues sin esta armonía podría ponerse en peligro la vida de los árboles, debilitándolos hasta un punto á que no pudiesen llegar impunemente, y provocando una esterilidad más trascendental.

Las condiciones que debe satisfacer la poda en definitiva, se reducen á ayudar á la naturaleza, contrariándola lo ménos posible, á hacer concurrir la savia con juicio y oportunidad al fin que se propone el arboricultor, y á practicar las operaciones con limpieza y mano segura.

D. N. S.

Al verificar la plantación de cepas americanas ¿es conveniente cortar en extremo sus raíces?

Sucedo muchas veces que la crasa ignorancia y la desmedida presunción de algunos agricultores al verificar determinados trabajos sin los indispensables conocimientos que el caso requiere, comprometen en ciertas ocasiones su buen éxito, pues interpretando su misión á tenor de las preocupaciones de la localidad ó de prácticas extrañas introducidas sin examen ni meditación alguna, conduce más de una vez á perjudicar en gran manera el debido desarrollo de muchas plantaciones.

Dejando aparte varios ejemplos que podríamos aquí exponer en confirmación de nuestro aserto, nos concretaremos hoy tan solo á combatir la conducta que vienen observando la mayoría de agricultores del Panadés en el acto de practicar la plantación de las cepas americanas.

Es condición indispensable para ellos el ejecutar la expresada operación, el cortar á cosa de uno ó dos centímetros del tronco, todas las raíces de los barbaños de las nuevas cepas y si á los tales les preguntamos bajo que principios se fundan al obrar de tal manera á buen seguro que no sabrán darnos explicación alguna convincente. Obran así por seguir la análoga costumbre, á nuestro modo de ver también exagerada, que viene generalmente observándose, de cortar con exceso las raíces de todo árbol al verificar su trasplante, sin motivo tampoco alguno que debidamente lo justifique.

Pues bien: por lo que toca á los barbaños de cepas americanas principal objeto de las presentes líneas, seanos permitido objetar ¿Si el tronco del plantel está dotado de las debidas condiciones para poder medrar, porque no han de estarlo asimismo sus mas ó menos largas raíces? Cortadas estas casi á raíz del tronco ¿no está al alcance de toda persona de mediano criterio, que la planta así castigada necesita de mucha mayor fuerza para poder medrar, mientras que cortando prudentemente tan solo la parte magullada de la estremidad de sus raíces, facilita á las mismas la salida de otras nuevas sin grande esfuerzo y con ellas el mas rápido desarrollo de la planta en cuestión?

Véase sino lo que aconseja un autor de reconocida competencia que cuenta muchos años de práctica en la materia:

«Tenemos noticia de que algunos practican el completo desmoche de las raíces es decir que las cortan casi al ras del tronco, con lo cual creen facilitar la ramificación de estas y al mismo tiempo economizar trabajo en la plantación, que verifican como si fueren estacas. No podemos dejar de condenar dicho sistema, que necesariamente ha de producir un arraigo defectuoso y un retardo en el mismo sin ninguna ventaja.

«Córtense en buen hora las raíces magulladas, despúntense un poco para facilitar su ramificación y buena colocación en el hoyo que se practique procurando que si en este se pone algún abono no toque á dichas raíces y se tendrá la plantación bien hecha. En el primer año de la plantación no creemos hay necesidad de abonar el terreno con exceso, siendo preferible verificarlo en los años sucesivos».

Creemos que con lo espuesto han de convencerse de su perniciosa conducta, cuantos labradores tienen la costumbre de desmochar estremadamente las raíces de las cepas americanas al proceder á su plantación, pues semejante modo de obrar no dudamos que mas tiende á perjudicar que no á favorecer el debido desarrollo de dicha planta.

Una vez hemos hecho constar, segun nuestro modo de ver, lo poco práctico de tal sistema, creemos no será tampoco ocioso demos á conocer nuestro modo de pensar sobre la manera mas conveniente de verificar con la mayor propiedad posible su plantación.

Esta viene practicándose de dos maneras: una llamada á estaca (*parpal*) y la otra á hoyo (*clavero*.)

Consiste el primero en introducir en el terreno, al objeto preparado, un palo con punta de cuatro á seis centímetros de diámetro, en cuyo agujero se coloca el plantel, y otro en cavar un hoyo de unos 30 á 35 centímetros de profundidad al propio objeto, ya con el auxilio de una pequeña azadá, (*dolla*) ó de otro instrumento análogo.

Que el primero ofrece sus inconvenientes no hay que dudarlo, pues al introducir la estaca en la tierra, por la presión se endurecen las paredes del agujero practicado, lo que hace que la planta allí destinada á arraigar de nuevo, tenga que obrar con mayor fuerza para atravesar la parte endurecida, mientras que el último sistema facilita, con el debido desahogo, la buena colocación de las raíces en las debidas direcciones, y con ello su natural ramificación, dadas las mayores dimensiones del hoyo y mayor flexibilidad del terreno.

Esta es nuestra opinion sobre la mejor manera como deben llevarse á cabo los mencionados trabajos, opinion que sometemos al ilustrado criterio de expertos agricultores seguros de que ha de merecer en autorizada aprobación.

ISIDRO LABRADOR.

Ministerio de Hacienda

REGLAMENTO PROVISIONAL

para llevar á efecto

LA LEY DEL IMPUESTO DEL TIMBRE DEL ESTADO

DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 1892.

reformada por las de 5 de Agosto de 1893, 30 de Junio de 1895, 21 de Agosto

to de 1896 y art. 7.º de la de 30 del mismo mes y año.

(Continuación.)

Sección tercera.

De los documentos judiciales ó actuaciones contenciosas.

Art. 48. Con arreglo á lo dispuesto en el título 2.º cap. 4.º de la ley, en todos los escritos y documentos que se presenten en las actuaciones judiciales cualquiera que sea la jurisdicción á que correspondan, se estará para el uso del Timbre á las prescripciones y tarifas que en la mencionada ley se determinan.

Art. 49. Todo escrito ó instancia dirigida á cualquiera oficina ó Autoridad no judicial deberá ser extendido en papel de peseta.

Art. 50. Se consideran comprendidas en el art. 106 de la ley, y por tanto, sujetas al Timbre de 3 pesetas, clase 10.ª, las papeletas de citación á juicio verbal, sea cualquiera la cuantía litigiosa.

Art. 51. Para la aplicación del Timbre á documentos ó escritos otorgados, redactados ó formalizados en las provincias Vascongadas y Navarra se tendrán presentes las siguientes reglas:

1.ª Los testimonios de escrituras públicas otorgadas en las Provincias Vascongadas y Navarra, que salen del territorio de las mismas para determinados fines legales, de conveniencia de los interesados, deben reintegrarse con el papel sellado que corresponda, según las disposiciones vigentes sobre la materia.

2.ª Los pleitos y causas pueden susanciarse en papel blanco, mientras que la susanciación tenga lugar dentro del referido territorio; pero las apelaciones y recursos que deban interponerse y seguirse ante los Tribunales y Autoridades de fuera del radio de las provincias enunciadas, tendrán que extenderse en papel sellado y con todas las formalidades de la ley; y

3.ª Con igual criterio procederá resolver todas las dudas que puedan suscitarse en cuanto al uso del Timbre del Estado que requieran los actos ó representaciones de los interesados en las aludidas provincias.

Art. 52. En las informaciones ó juicios de pobreza que se soliciten en los Tribunales y Juzgados, los abogados del Estado y los Liquidadores del impuesto de Derechos Reales, en su caso, representarán á la Hacienda como parte interesada, con arreglo al Real decreto de 16 de Marzo de 1886 y á la Real orden de 9 de Abril del mismo año, y se opondrán á la declaración de pobreza á favor de las personas á quienes se concede este beneficio.

Art. 53. Cuando por reforma de providencia de un Tribunal ó Autoridad competente haya que devolver el todo ó parte de un pago bien proceda de multa, de reintegro ó de derecho indevidamente satisfecho, se estampará nueva nota en el papel de pagos en que hubiese tenido lugar, y se remitirá con oficio á la Administración de Hacienda de la provincia para que pueda tener efecto la devolución de su importe al interesado con arreglo á las instrucciones vigentes.

Art. 54. Instruido que sea el oportuno expediente en la Administración citada, dictará su fallo en primera instancia el Delegado de Hacienda, el cual dará conocimiento del que acuerde al Centro directivo, á fin de que en su vista, y con presencia de las mitades del papel, se determine la forma en que ha de verificarse la devolución, si esta procediese.

(Se continuará)

Noticias generales.

La suave temperatura que disfrutamos hace unos días ha colocado á los sembrados de toda la zona de Castilla en condiciones relativamente satisfactorias.

En la mayoría de los pueblos se practican los trabajos de arica en las tierras con gran adelanto y contento de los gañanes por el buen estado de las mismas.

En los bajos, las arjeas en muchas partes aun no pueden funcionar por que en ellos continúan las húmedades.

Créese que de continuar así el temporal habrán de repoverse mucho los sembrados y los prados y los valles habrán de arrojar también pastos abundantes.

Y eso que la ganadería ha perecido en más de un 50 por 100 de la que estaba amillarada.

Los soldados enfermos é inútiles que llegan á nuestros puertos procedentes de Cuba, manifiestan que la terminación de la guerra en dicha antilla toca ya á su término, pues si bien es verdad que con frecuencia se registran algunos que otros encuentros con los insurrectos, estos en su mayoría rehuyen toda clase de acción y se dispersan á la desbandada.

Crean que en cuanto se planteen las reformas anunciadas, la observancia de estas ha de llegar á ser un terrible golpe para los enemigos de la patria.

En Filipinas es donde la insurrección está más arraigada y no es fácil preveer el plazo del término de la misma.

Pues pasan de 60.000 el número de los insurrectos que pueblan dicho archipiélago.

Las industrias todas están atravesando en la actualidad por una terrible crisis, de la cual han de tardar en responderse si los acontecimientos críticos por que hoy atravesamos no tienen una pronta terminación.

A la única que le espera un próspero porvenir y de resultados ventajosísimos, es á la de curtidos.

Y es la única seguramente que mayores rendimientos produce sobre todas las demás, y la que menos competentes necesita para la elaboración y curtido de las pieles tal y como hoy se fabrican en esta región.

Por que ha sido mucho el ganado sacrificado por el hambre en el actual invierno y las pieles han sido vendidas á muy bajos precios.

Puede calcularse sin exageración que en una piel curtida hoy les queda á los fabricantes la utilidad de un setenta y cinco por ciento.

A Madrid ha llegado una comisión de Barcelona en representación del Fomento de la producción nacional para conferenciar con el gobierno sobre la interpretación y alcance que ha de

darse á la base cuarta de las proyectadas reformas que han de implantarse en Cuba.

Según ella el decreto publicado ha producido en la industria catalana un verdadero estado de alarma, contenido hasta ahora, entre otras razones, por no dar pretexto para que se mantenga ese afán con que se tacha á los industriales catalanes de egoistas, y por el deseo de marchar con paso firme.

La industria catalana ha disminuido gradualmente, desde que estalló la guerra, no solo por lo bajo de las exportaciones á las antillas, sino por la merma producida en los negocios de la península.

La guerra de Filipinas ha venido igualmente á disminuir el comercio que sostenian con el archipiélago; de suerte que por unas ú otras causas comienzan á sentirse los efectos de la paralización de los negocios.

Y son muchos los cientos de brazos que en la actualidad carecen de ocupación en las fabricas de todas clases emplazadas en Barcelona.

A Santander han llegado 190 sacos de garbanzos procedentes de Inglaterra.

El tráfico de esta semilla, importada del extranjero está ya establecido con caracter permanente en nuestra Península.

Lastimoso aparece este resultado para la agricultura nacional, relacionandolo ademas con las importaciones que se hacen de otros granos y semillas que hasta ahora no se necesitaban, pues bastaba el producto de nuestro suelo para atender á las necesidades del consumo interior.

Los ingleses que tanto se preocupan del fomento material de sus colonias, atendiendo á las indicaciones de los agricultores de Nueva celandia, lamentandose de que todos los años veian devoradas sus cosechas por verdaderas plagas de insectos, han enviado á dichas posesiones un buque cargado de mil doscientos treinta pajaros vivos.

Los gorriones, mirlos, estorninos, pardillos, pinzones, etc., terminarán su viaje de recreo é inmediatamente serán puestos en libertad para cumplir su benemerita mision, de aniquilar á los enemigos de las plantas, habiéndose dictado severas ordenes para proteger la preciosa vida de estos simpáticos guardas rurales.

Se presta á interesantes consideraciones en contra de los cazadores, el cariño y solicitud con que los ingleses procuran por la conservación de una especie tan encarnizadamente perseguida por los aficionados á esta clase de sport.

La amorosidad de la temperatura que disfrutamos abriga esperanzas ya en muchos pueblos de que la crisis por que atraviesan por la falta de ocupación ha de desaparecer en breve.

Ya hay quien piensa en acometer los trabajos propios y necesarios del campo como son los aricos y la escarda en

virtud del gran desarrollo de las plantas y de que se hacen precisas ya aquellas clases de operaciones.

En lo general, como decimos en otro lugar, los sembrados reúnen excelentes condiciones.

Se gestiona para que por el ministerio de la guerra en el reemplazo que acaba de ser sorteado, se consienta á todos aquellos mozos que son labradores la redención del servicio militar de los mismos tanto para la península como para los ejercitos de ultramar por medio de la sustitución.

Fundase en que de ingresar en caja el actual reclutamiento, los pueblos agricolas todos quedarían desiertos de brazos para realizar á su tiempo los trabajos propios de la recolección.

El gobierno hasta ahora parece que ha acogido con interés semejante su plica.

Vuelve la paralización de los precios de los trigos, al menos en Ciudad Rodrigo, apesar de su proximidad al vecino reino, donde la demanda ha sido activa, segun nos dice nuestro corresponsal.

Y se comprende, por que en el campo, segun va abanzando la estación, se hallan ya tubérculos y otras hiervas que suplen al pan y el consumo de este cada dia es menor en aquellos que no se permiten el lujo de comerlo á todas horas.

Y eso que han sido muchas las familias emigradas de aquella región al Brasil embarca de mejor estabilidad.

Mas estacionado aun que la semana precedente mantienen sus precios de mercado los trigos de esta plaza.

Con dificultad se pagan á 50 reales la fanega, y todos los partidos acusan analogas noticias.

Verdad es que atal paralización contribuye el buen aspecto que ofrecen los campos.

Sin embargo no hay que perder de vista que las existencias son escasas, y que en la Republica argentina se ha desarrollado de una manera pasmosa el insecto de la langosta.

Y puede, muy bien suceder que á los paises extranjeros que inundaban con sus trigos á España, les convenga mejor llevarlos á aquella republica que mandarlos á nuestros puertos.

El tiempo sigue amoroso y los campos reponiendose á satisfacción de nuestros labradores.

GRAN BAZAR DEL PRECIO FIJO
47—PLAZA MAYOR.—47
SALAMANCA.

Grandes surtidos en tejidos del Reino y Extranjeros, quincalla, bisuteria y artículos de viaje.

Sastrería á la medida.
Trajes de invierno desde **40 ptas.**
id. de lanilla. » **25** »

Imp. provincial á cargo de R. Esteban

SECCION DE MERCADOS

| PRECIO EN REALES. | Salamanca | Alba de Tórmes. | Tejares. | Ciudad-Rodrigo. | Cantala-piedra. | Peñaranda | Ledesma. | Tamames. | Vitigudino | Medina. | Burgos. | Valladolid |
|--|-----------|-----------------|----------|-----------------|-----------------|-----------|----------|----------|------------|---------|---------|------------|
| Trigo candeal, rentas, panera (55'50 litros) | 50 | 50 | 48 | » | 50 | 49 | 48 | 49 | » | » | » | 49—50 |
| Id. sin peso, (añejo) | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Id. estación, 94 libras. | » | 50 | » | » | » | » | » | » | » | 50—51 | 49 | » |
| Id. mercado. | » | 50 | » | 53 | » | 49 | 49 | » | » | 49 | » | » |
| Id. barbilla, fanega (55'50 litros). | » | » | » | 51 | » | » | » | » | 47 | » | » | » |
| Id. rubión. | 44 | » | 44 | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Guisantes. | 40 | 40 | 40 | » | » | 42 | » | » | » | 40 | » | » |
| Cebada. | 32 | 32 | 31 | 37 | 32 | 32 | 32 | 34 | 34 | 32—33 | 30 | 33 |
| Centeno. | 37 | 36 | 36 | 37 | 36 | 37 | 37 | 37 | 37 | 36 | 36 | 37 |
| Algarrobas. | 46 | 46 | 46 | » | 46 | 46 | 46 | 46 | 46 | 46—47 | » | 46 |
| Garbanzos. | 80—140 | 100 | » | 70—100 | 80—140 | 115—150 | 80—110 | 90—120 | 80 | 90—140 | » | » |
| Bueyes de labor, uno. | » | 1200 | » | 1000 | » | » | 1900 | » | 1800 | » | » | » |
| Novillos de 3 años, id. | » | 1000 | » | » | » | 1200 | 1700 | » | 1200 | » | » | » |
| Cerdos de 6 meses, id. | » | 70 | » | 120 | » | 110 | 60 | 100 | 60 | 150—160 | » | » |
| Id. de un año, id. | » | 150 | » | 200 | » | » | 120 | 180 | 100 | 180 | » | » |
| Carne de vaca, arroba, 11'50 ks. | 65 | 50 | » | 62 | » | 65 | 52 | » | 44 | » | » | » |
| Lanas, id. | » | 54 | » | » | » | 52 | » | » | 38 | 43 | » | » |
| Aceite, cántaro, (16 litros) | 76 | 68 | » | 68 | » | 66 | 64 | 64 | 70 | 36 a) | » | » |
| Pieles de cabrito, una. | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Carbón de encina, 11'50 ks. | 3 | 3 | » | 2 | » | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 50 | » | » |
| Patatas, id. | » | 4 | » | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 50 | » | 4 |
| Vino, cántaro, (16 litros). | 24 | 11 | » | 16 | 11 | 20 | 17 | 12 | 16 | 8—10 | » | 18 |
| Harina de primera, 11'50 ks. | 16 | » | » | 16 | 16 50 | » | 16—17 | 19 | 17 | » | 16 | 16 |

SECCION DE ANUNCIOS

STURGESSE Y FOLEY

(Antes Parsons, Graepel y Sturgess.)

DESPACHO || DEPÓSITO
CALLE ALCALA, 52 || CLAUDIO COELLO, 34

MADRID

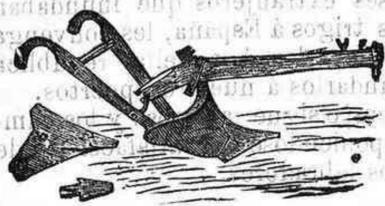
SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, 6



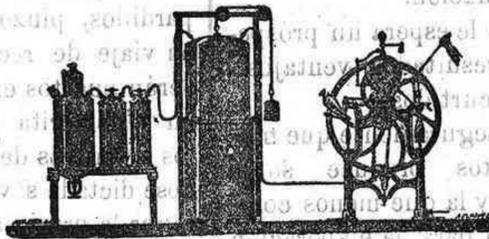
Máquina de vapor locomóvil

Máquinas de vapor.—Bombas.—Pesas.—Tubos de todas clases.—Aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria.



Arados

Catálogos gratis y francos à quien los pida



Aparatos para gaseosa, continuo, con botelladoras unida

TESORO

Lo constituye, y muy valioso, para los que padecen tercianas, cuartanas y demas formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA. Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo que devolveré el importe de mi específico a todo el que demuestre en debida forma, haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.

Único depósito para la venta de píldoras febrífugas del Dr. MORA: Almacén de Drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca.

DISPONIBLE

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

ÓRGANO DE LA CAMARA AGRICOLA DE SALAMANCA

Los socios suscriptores à ésta revista tienen derecho à la publicacion de un anuncio, gratis, mensual en el periódico órgano de la misma, siempre que se hallen al corriente en el pago de la suscripción.

oficinas.—Plazuela de la libertad número 11 bajo

SALAMANCA